



MUNICIPALIDAD DE ITALÓ

Independencia 269

Teléfonos: 03387-498014/13 Fax: 03387-498014

Email: municipio@italonet.com.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 007/2022

VISTO

La oportunidad que brinda la Ley N° 24.320, para la regulación dominial de inmuebles que se encuentran en posesión de los estados municipales y hayan sido adquiridos por el modo establecido en el artículo 4015 del Código Civil;

Y CONSIDERANDO

- *Que esta Municipalidad posee los siguientes inmuebles:*
 - Lote D, Manzana Oficial N° 6;**
Designación Catastral C.01-S.1-Mz.006-P.004;
Inscripta en Folio 41895 – Año 1953;
Empadronada en Cuenta N° 1501-0068054/0 de la D.G.R. a nombre de Sucesión Indivisa de Julia Florentina Valencia;
Domicilio Fiscal: Rivadavia3862, Localidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 5000;
Dimensiones: 40,00m en sus costados este y oeste, por 25,00m en sus costados norte y sur;
Superficie: 1.000,00m²;
Límites: al norte, calle Julio A. Roca; al sur, lote 5 de la misma Manzana Oficial N° 6; al este, calle Entre Ríos; al oeste, lote 3 de la misma Manzana Oficial N° 6.
 - Lote C, Manzana Oficial N° 22;**
Designación Catastral C.01-S.1-Mz.023-P.002;
Inscripta en Folio 334 – Año 1908;
Empadronada en Cuenta N° 1501-1942816/7 de la D.G.R. a nombre de Olahagaray, Martín;
Domicilio Fiscal: Italó, Italó, Córdoba, 6227;
Dimensiones: 25,00m en sus costados norte y sur, por 40,00m en sus costados este y oeste;
Superficie: 1.000,00m²;
Límites: al norte, calle Viamonte; al sur, lotes F y M de la misma Manzana Oficial N° 22; al este, lote D de la misma Manzana Oficial N° 22; al oeste, lote B (1) de la misma Manzana Oficial N° 22.
 - Lote D, Manzana Oficial N° 22;**
Designación Catastral C.01-S.1-Mz.023-P.003;
Inscripta en Folio 334 – Año 1908;
Empadronada en Cuenta N° 1501-1942817/5 de la D.G.R. a nombre de Olahagaray, Martín;
Domicilio Fiscal: Italó, Italó, Córdoba, 6227;
Dimensiones: 25,00m en sus costados norte y sur, por 40,00m en sus costados este y oeste;
Superficie: 1.000,00m²;



MUNICIPALIDAD DE ITALÓ

Independencia 269

Teléfonos: 03387-498014/13 Fax: 03387-498014

Email: municipio@italonet.com.ar



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Límites: al norte, calle Viamonte; al sur, lote F de la misma Manzana Oficial N° 22; al oeste, lote D de la misma Manzana Oficial N° 22; al este, lote E de la misma Manzana Oficial N° 22.

Lote E, Manzana Oficial N° 22;

Designación Catastral C.01-S.1-Mz.023-P.004;

Inscripta en Folio 143 – Año 1917;

Empadronada en Cuenta N° 1501-0068007/8 de la D.G.R. a nombre de Etchegoyhen, Juan Bautista;

Domicilio Fiscal: Italó F C P, Italó, Córdoba, 6227;

Dimensiones: 40,00m en sus costados este y oeste, por 18,00m en sus costados norte y sur;

Superficie: 720,00m²;

Límites: al norte, calle Viamonte; al sur, lote F de la misma Manzana Oficial N° 22; al este, calle Suipacha; al oeste, lote D de la misma Manzana Oficial N° 22.

- *Que la ocupación de las parcelas mencionadas precedentemente se efectúa en forma quieta, continua, pacífica y pública, con ánimo de dueño, sin que se hayan opuesto a ello, ni interferido a la prescripción, desde hace más de 20 años, ejerciendo de forma permanente tareas de desmalezamiento y limpieza general,*
- *Que en los lotes mencionados y como actos posesorios, la Municipalidad de Italó, a través del Área de Acción Social, ha construido viviendas de interés social que fueron destinadas a familias de escasos recursos y con necesidades imperiosas de contar con un espacio digno para su propio crecimiento y la documentación de sus hijos.*
- *Que la Municipalidad de Italó ha procedido a dotar a los lotes mencionados de la provisión de servicios de abastecimiento de agua potable y corriente, como asimismo de servicios de provisión de electricidad y alumbrado público.*
- *Que tales parcelas corresponden a propietarios cuyos domicilios fiscales se corresponden con esta localidad de Italó, pero que resulta imposible ubicarlos desde hace más de 20 años.*

ATENTO A ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ITALÓ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º) *AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la escritura de la Prescripción Administrativa a favor de la Municipalidad de Italó, y cualquier otro instrumento que fuere menester, referente a lo tratado en los vistos y considerandos de la presente.*

Artículo 2º) *AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal, una vez obtenido los Planos aprobados por la Dirección de Catastro, a otorgar la correspondiente escritura declarativa para inscribir los inmuebles a nombre de la Municipalidad de Italó en el Registro de la Propiedad Inmueble.*



MUNICIPALIDAD DE ITALÓ

Independencia 269

Teléfonos: 03387-498014/13 Fax: 03387-498014

Email: municipio@italonet.com.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Artículo 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Dada en sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante el día 27/04 2022

DEBORA PAOLA PAGLIERO
Secretana H C D
MUNICIPALIDAD DE ITALO



MYRIAM NOEMI MUIA
Presidenta H C D
MUNICIPALIDAD DE ITALO

ORDENANZA promulgada por Decreto N° 10/2022

TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE

Sosa Emanuel S.
Sec. General y de Gobierno
Municipalidad de Italó



GUSTAVO ARIEL VIDORET
DEPENDIENTE MUNICIPAL